



Resolución de Dirección Ejecutiva

Lima, 02 OCT. 2018

N° 00081-2018-RCC/DE

VISTO: el Memorándum N° 113-2018-RCC/DEA, el Memorándum N°536-2018-RCC/GA, y el Informe N° 472-2018-RCC/GL;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 094-2018-PCM, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30556, aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (en adelante la Autoridad), como una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 088-2017-PCM se aprueban las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en el inciso ñ) del artículo 8 de dichas Disposiciones, que la Dirección Ejecutiva tiene como función, entre otras, la de designar y remover a los titulares de los cargos de confianza de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, se encuentra vacante el cargo de Gerente Sectorial de Transporte de la Autoridad y a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Gerencia antes señalada, resulta necesario encargar temporalmente las funciones de dicho cargo;

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 094-2018-PCM, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del gobierno nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, el Decreto Supremo N° 088-2017-PCM, que aprueba las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

SE RESUELVE:

Artículo 1. – Encargar a partir del 02 de octubre de 2018, al señor Armando Dagoberto Huamán Aparicio el cargo de confianza de Gerente Sectorial de Transporte de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular.

Artículo 2.- Encargar a la Gerencia Administrativa la notificación de la presente Resolución al interesado.

Regístrese y comuníquese.

Edgar Quispe Remón
Director Ejecutivo

Autoridad para la Reconstrucción con Cambios
Presidencia del Consejo de Ministros